

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 164

EXPEDIENTE: CONAFOR.

TEPECHITLÁN, ZAC., A 01 DE ABRIL DE 2022.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al C. EUSEBIO JIMÉNEZ GARCÍA, con domicilio en la calle perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 03 mezquites, que se encuentran dañando su propiedad, ubicada en la Comunidad de perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EIC. JOAQUIN PARRA MARIN 2024 EL SÍNDICO MUNICIPAL

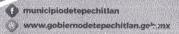
EL SOLICITANT

tisello dimenez

C. EUSEBIO JIMÉNEZ GARCÍA.

c.c.p. archivo.





sindicatura_tepechitlan@outlook.com

